I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000252

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 23 FEB. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcadicia Nº100/0369/2015; el Ordinario N°500/212/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio Nº201/0251/2015; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0251/2015, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 20 de enero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **CAROLINA ALEJANDRA MARZUCA CUADRA**, cédula de identidad N°15.642.015-8, para que realice la función de estudios aplicados, a contar del 02 de enero al 31 de Diciembre de 2015.

La carta de renuncia, presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 31 de enero de 2015, al Contrato a Honorarios suscrito entre este Municipio y doña **CAROLINA ALEJANDRA MARZUCA CUADRA**, cédula de identidad N°15.642.015-8, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/0251/2015, por renuncia voluntaria.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

MARCO ZEPEDA RISSO
Alcalde (s)

MZR/HTV/aaa.

Distribución
Contraloría General de la República (3)
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Plata Forma SIAPER
Interesada
Página web.